

CHALLENGE AMERICA

DIRECTRICES

CFDA No. 45.024

OMB No. 3135-0112 Vence el 31/10/2025

Tabla de contenidos

CHALLENGE AMERICA	3
Descripción del programa	4
Proyectos	5
Asistencia al personal	6
Accesibilidad	6
Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Revisión de la Ley Nacional de Política Ambiental.....	6
Calendario de solicitud	8
Información sobre la subvención	10
Montos de subvención, costos compartidos y fondos de contrapartida.....	10
Período de ejecución	10
Actividades / costos no permitidos	11
Actividades no permitidas	11
Ciertos costos no permitidos	12
Elegibilidad	14
Límites de solicitud	16
Cómo postular	20
Todos los solicitantes: registro y renovación.....	20
Parte 1: Ir al paquete de oportunidades de subvención	22
Preguntas e instrucciones de solicitud:	23
Revisión de la solicitud.....	24
Criterios de revisión	24
Qué sucede con su solicitud	25
Gestión de subvenciones	26
Avisos de subvenciones	26
Informes finales	26
Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Revisión de la Ley Nacional de Política Ambiental.....	26
Accesibilidad	27
Derechos civiles.....	29
Informes y evaluación de proyectos.....	29
Requisito de acreditación	30

Implementación del Título 2 CFR Parte 200, Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para adjudicaciones federales	30
Términos y Condiciones Generales.....	30
Cambios en los proyectos	30
Requisitos legales.....	31
Garantía de cumplimiento	33
Normas para el servicio	34
Declaración de la Ley de Reducción de Papeleo.....	34
Preguntas Frecuentes	36
Recursos para solicitantes.....	44
Contactos	46

Nota: Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos del inglés no son legalmente vinculantes. Hemos intentado proporcionar una traducción precisa del material original. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

CHALLENGE AMERICA

Challenge America ofrece apoyo principalmente a pequeñas organizaciones para proyectos en todas las disciplinas artísticas que extienden el alcance de las artes a grupos / comunidades con contribuciones artísticas y culturales ricas y dinámicas para compartir que están desatendidas. Challenge America presenta una solicitud abreviada, una estructura sólida de asistencia técnica y subvenciones por un monto fijo de \$10,000. Las subvenciones requieren una participación en los costos/contrapartida de \$10,000 que consiste en contribuciones en efectivo y/o en especie. Los costos totales del proyecto deben ser de al menos \$20,000 o más.

Esta categoría puede ser un buen punto de entrada para las organizaciones que son nuevas en la solicitud de fondos federales. Consulte [Elegibilidad del solicitante](#) para obtener más información.

Agradecemos la oportunidad de conectarnos con usted. Comuníquese con nosotros al challengeamerica@arts.gov o al 202-682-5700 y consulte [Asistencia al personal](#) para obtener más información.

Parte 1 - Enviar a Grants.gov	27 de abril de 2023 a las 11:59 p.m., hora del este
<i>Prepare el material de solicitud para que esté listo para cargarse cuando se abra el Portal del solicitante</i>	
Parte 2 - Enviar al portal del solicitante	2 de mayo – 16 de mayo de 2023 a las 11:59 p.m., hora del este
Anuncio más temprano de concesión o rechazo de la subvención	Octubre de 2023
Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto	1 de enero de 2024

Descripción del programa

El National Endowment for the Arts (NEA) se enorgullece de apoyar al sector artístico de la nación con oportunidades de subvenciones para que juntos podamos ayudar a todos a vivir vidas más artísticas. Las artes contribuyen a nuestro bienestar individual, al bienestar de nuestras comunidades y a nuestras economías locales. Las artes también son cruciales para ayudarnos a dar sentido a nuestras circunstancias desde diferentes perspectivas a medida que salimos de la pandemia y planificamos para el futuro.

Challenge America

Challenge America ofrece apoyo principalmente a pequeñas organizaciones para proyectos en todas las disciplinas artísticas que extienden el alcance de las artes a grupos / comunidades con contribuciones artísticas y culturales ricas y dinámicas para compartir que están desatendidas. El programa se basa en principios que incluyen, entre otros, nuestro reconocimiento de que:

- Algunos grupos / comunidades y algunas áreas geográficas con ricas identidades culturales tienen oportunidades limitadas de financiamiento de subvenciones, y/o han sido históricamente desatendidas por la financiación nacional de las artes;
- Algunas organizaciones pequeñas pueden enfrentar barreras para acceder a fondos de subvenciones; y
- Algunos solicitantes del NEA pueden beneficiarse de mayores recursos de asistencia técnica.

Challenge America busca abordar estas barreras potenciales para las organizaciones que buscan financiamiento. El programa presenta una solicitud abreviada, un monto de subvención estandarizado de \$ 10,000 y una estructura sólida de asistencia técnica para facilitar la entrada a las oportunidades de financiamiento del NEA. Esta categoría puede ser un buen punto de entrada para las organizaciones que son nuevas en la solicitud de fondos federales.

Los solicitantes por primera vez al NEA, así como los solicitantes anteriores del NEA que **no** hayan sido recomendados para financiamiento en ninguno de los tres años fiscales más recientes (Años fiscales 2021, 2022 o 2023) en cualquiera de los siguientes programas de subvenciones, **son elegibles** para aplicar:

- Becas para proyectos artísticos,
- Becas de investigación en las artes, o
- Nuestra ciudad.

Los solicitantes anteriores del NEA recomendados para financiamiento en Subvenciones para Proyectos de Artes, Subvenciones de Investigación en las Artes o Nuestra Ciudad de los años fiscales 2021, 2022 o 2023 **no son elegibles** para postularse.

Los solicitantes y beneficiarios anteriores de Challenge America, American Rescue Plan (ARP) y la ley CARES **son elegibles** para postularse, siempre y cuando no hayan sido recomendados para

los fondos de los años fiscales 2021, 2022 o 2023 en Subvenciones para Proyectos de Artes, Subvenciones de Investigación en las Artes o Nuestra Ciudad.

Consulte [Elegibilidad del solicitante](#) para obtener más información.

Proyectos

Challenge America apoya proyectos artísticos en todas las disciplinas artísticas, incluyendo comunidades de artistas, educación artística, danza, diseño, artes populares y tradicionales, artes literarias, agencias artísticas locales, artes de medios, museos, música, teatro musical, ópera, artes presentadoras y multidisciplinarias, teatro y artes visuales.

Los proyectos deben extender el alcance de las artes a grupos / comunidades con identidades culturales ricas y dinámicas que están desatendidas. Los posibles proyectos incluyen, entre otros: programación artística, incluida la comisión o presentación de artistas u obras de arte; actividades de comercialización y promoción; y planificación organizacional. Los proyectos pueden consistir en uno o más eventos o actividades específicas, y no deben cubrir toda su programación para una temporada. **No admitimos soporte operativo estacional o general.**

Lea atentamente los [Criterios de revisión](#) de la solicitud y aborde esos criterios en la solicitud.

¿Qué queremos decir con grupos/comunidades desatendidas?

El término "desatendido", tal como lo define nuestra legislación y política de agencia, se refiere a aquellos cuyas oportunidades de experimentar las artes son limitadas en relación con: **geografía, etnia, economía o discapacidad**. Al menos una de estas características debe ser evidente en el proyecto propuesto. La edad sola (por ejemplo, jóvenes, personas mayores) no califica a un grupo como desatendido.

Según corresponda, se alienta el compromiso con los siguientes grupos (de acuerdo con las Órdenes Ejecutivas de la Casa Blanca), que incluyen, entre otras:

- [Colegios y universidades históricamente negros,](#)
- [Colegios y universidades tribales,](#)
- Indios americanos y tribus nativas de Alaska,
- [Instituciones predominantemente negras](#)
- [Instituciones al servicio de los hispanos,](#)
- Comunidades asiático-americanas e isleñas del Pacífico, y
- Organizaciones que apoyan la independencia y la inclusión permanente de las personas con discapacidad.

Los proyectos pueden centrarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular; sin embargo, pueden no ser excluyentes bajo [las leyes y políticas federales de derechos civiles](#) que prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación de la audiencia. Para obtener información adicional,

consulte este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones.](#)

Para ver ejemplos de los tipos de proyectos que hemos financiado anteriormente, visite nuestra herramienta de [búsqueda de subvenciones recientes](#).

Asistencia al personal

Entendemos que solicitar fondos federales puede ser una tarea importante. Nuestro personal se esfuerza por garantizar que cada solicitante reciba el apoyo que necesita para comprender cada paso del proceso de solicitud y, en última instancia, presentar la solicitud más competitiva posible.

Estamos disponibles para responder preguntas que pueda tener sobre Challenge America. Comuníquese con nosotros si tiene preguntas sobre si su organización y el proyecto propuesto son adecuados para el programa Challenge America, o sobre cualquier otro aspecto del proceso de solicitud.

Contacto: challengeamerica@arts.gov o 202-682-5700.

Asegúrese de revisar la sección [Recursos para solicitantes](#) en la barra lateral izquierda. Llevamos a cabo horarios regulares de oficina en línea para responder preguntas. Las fechas y horas se encuentran en esta sección. Para obtener más información, consulte "[Cómo postular](#)" en la barra lateral izquierda, así como [las preguntas de solicitud que se le harán](#).

Accesibilidad

Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por el NEA sean accesibles para personas con discapacidades. Las personas con discapacidades pueden ser audiencias, visitantes, artistas, artistas, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades. Si se recomienda su proyecto para financiamiento, se le pedirá [que proporcione información detallada](#) que describa cómo hará que su proyecto sea accesible física y programáticamente para personas con discapacidades. Consulte [Gestión de Subvenciones](#) para obtener más información.

Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Revisión de la Ley Nacional de Política Ambiental

Los proyectos recomendados pueden estar sujetos a la revisión de cumplimiento de la Ley Nacional de [Preservación Histórica](#) (NHPA) y / o la [Ley Nacional de Política Ambiental](#) (NEPA).

Algunos de los tipos de proyectos comunes que obtienen una revisión son:

- Un proyecto que involucra u ocurre cerca o en un lugar histórico, como una propiedad que tiene 50 años o más, o un lugar listado en el Registro Nacional de Lugares Históricos.
- La puesta en marcha e instalación de instalaciones exteriores temporales o permanentes, incluyendo esculturas, estatuas, pancartas, técnicas mixtas, pintura o murales, así como pequeñas estructuras como bancos, marquesinas de autobuses y puestos de productos.
- Un festival de arte al aire libre.
- Señales permanentes de orientación y otras instalaciones artísticas direccionales similares.
- Mantenimiento o rehabilitación de paisajes y jardines.
- Reemplazo o reparaciones en especie en una instalación que tenga más de 50 años de edad.
- Servicios de diseño y planificación de proyectos que puedan afectar a propiedades históricas.

Consulte más información sobre la revisión de NHPA / NEPA en [Gestión de subvenciones](#).

Calendario de solicitud

Parte 1 - Enviar a Grants.gov	27 de abril de 2023 a las 11:59 p.m., hora del este
<i>Prepare el material de solicitud para que esté listo para cargarse cuando se abra el Portal del solicitante</i>	
Parte 2 - Enviar al portal del solicitante	2 de mayo – 16 de mayo de 2023 a las 11:59 p.m., hora del este
Anuncio más temprano de concesión o rechazo de la subvención	Octubre 2023
Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto	1 de enero de 2024

Una organización puede presentar solo una solicitud a [Grants for Arts Projects](#) o Challenge America por año calendario (consulte "[Límites de solicitud](#)" para la única excepción a esta regla). Si su organización presentó una solicitud antes de la fecha límite de febrero de 2023 de Grants for Arts Projects, tampoco puede postularse al programa Challenge America en abril de 2023. Consulte [Elegibilidad del solicitante](#) para obtener más información.

Antes de presentar la solicitud, su organización debe crear y mantener registros actualizados tanto con el Sistema de Gestión de Subvenciones (SAM) en [SAM.gov](#) como [con Grants.gov](#). Registrar y mantener cuentas con SAM y Grants.gov siempre es GRATIS. Consulte [Cómo solicitar](#) para obtener más información.

El registro en SAM.gov y Grants.gov puede tardar varias semanas. Tómese el tiempo suficiente para registrarse. (Sugerimos aproximadamente cuatro semanas para completar estos registros). Del mismo modo, envíe su solicitud a Grants.gov con suficiente antelación a la fecha límite en caso de que encuentre alguna dificultad.

Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.

Las excepciones a la fecha límite se considerarán solo para problemas de registro o renovación o fallas técnicas que sean el resultado de fallas por parte de los sistemas SAM, Grants.gov o el NEA, según lo determine el NEA. Para ser considerado para esta excepción, debe proporcionar documentación de una falla de los sistemas SAM, Grants.gov o NEA que impidió su envío antes de la fecha límite.

En el caso de una emergencia importante (por ejemplo, un huracán o SAM, Grants.gov o falla tecnológica de los sistemas NEA), el presidente del NEA puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si se extiende un plazo por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

No busque información sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio que se indica anteriormente.

¿Preguntas?

Correo electrónico: challengeamerica@arts.gov

Llame al: 202-682-5700

Acceso para personas con discapacidades:



Comuníquese con la Oficina de Accesibilidad al 202-682-5532 / accessibility@arts.gov o con la Oficina de Derechos Civiles en civilrights@arts.gov para solicitar una adaptación o un formato alternativo de las pautas.

CFDA No. 45.024

OMB No. 3135-0112 Vence 31/10/2025

Diciembre 2022

Información sobre la subvención

Montos de subvención, costos compartidos y fondos de contrapartida

Todas las subvenciones son por \$10,000.

Nuestras subvenciones no pueden superar el 50% del coste total del proyecto. Todas las subvenciones requieren una participación / contrapartida de costos no federales de al menos 1 a 1. Por ejemplo, si una organización recibe una subvención de \$10,000, los costos totales elegibles del proyecto deben ser de al menos \$20,000 y la organización debe proporcionar al menos \$10,000 para el proyecto de fuentes no federales.

Los fondos de costos compartidos/de contrapartida pueden ser todos en efectivo, todas las contribuciones en especie (de terceros) o una combinación de contribuciones en efectivo y en especie. La contrapartida de efectivo se refiere a las contribuciones en efectivo (incluidos los artículos, servicios o efectivo de la organización proporcionados por el solicitante), subvenciones e ingresos que se esperan o reciben para el proyecto. La contrapartida en especie se refiere al espacio donado, suministros, servicios voluntarios, etc. que son donados por individuos u organizaciones (terceros) que no sean el solicitante. Los fondos de costos compartidos/de contrapartida no pueden incluir fondos de ningún NEA u otras subvenciones federales.

Contáctenos al challengeamerica@arts.gov o al 202-682-5700 si tiene preguntas sobre lo que constituye un costo compartido / igualación.

Período de ejecución

Nuestro apoyo a un proyecto no puede comenzar antes del 1 de enero de 2024, que es la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" que figura en el calendario de [solicitud](#).

Las subvenciones concedidas en virtud de estas directrices pueden abarcar generalmente un período de ejecución de hasta dos años. **El período de dos años está destinado a permitir que un solicitante tenga tiempo suficiente para planificar, ejecutar y cerrar su proyecto, no para repetir un proyecto de un año durante un segundo año.**

Cualquier costo de planificación que se incluya como parte del proyecto debe incurrir durante el período de desempeño establecido. No se permiten costos previos a la subvención en el presupuesto del proyecto. Los costos del proyecto en los que se incurra antes de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" se eliminarán del presupuesto del proyecto.

Un concesionario no puede recibir más de una subvención NEA para el mismo proyecto durante el mismo período de desempeño.

Actividades / costos no permitidos

Las actividades y los costos enumerados a continuación **no son** permitidos y no deben incluirse como parte de su proyecto o presupuesto. Esto incluye actividades/costos cubiertos por fuentes de costos compartidos/de contrapartida.

Actividades no permitidas

- Soporte operativo general o estacional.
- Subvenciones directas a particulares.
- Subvenciones directas a escuelas primarias o secundarias individuales, autónomas, privadas o públicas, directamente. Las escuelas pueden participar como socios en proyectos para los cuales otra organización elegible aplica. Las agencias locales de educación, los distritos escolares y las agencias de educación estatales y regionales son elegibles. Si una sola escuela también es una agencia de educación local, como es el caso de algunas escuelas chárter, la escuela puede solicitar con documentación que respalde su estado como agencia de educación local.
- Proyectos que reemplazan la instrucción artística proporcionada por un especialista en artes.
- En general, cursos en instituciones que otorgan títulos
- Publicación literaria que no se centra en la literatura y / o escritores contemporáneos.
- En general, publicación de libros, exposición de obras u otros proyectos por parte de los miembros de la junta, facultad o fideicomisarios de la organización solicitante.
- En general, exposiciones y otros proyectos que involucran principalmente colecciones privadas individuales, de propiedad individual.
- Proyectos cuya selección de artistas u obras de arte se base en criterios distintos de la excelencia artística y el mérito artístico. Los ejemplos incluyen festivales, exposiciones o publicaciones para las cuales no se ha aplicado un juicio de jurado / editorial / curatorial.
- Actividades sociales como recepciones, fiestas, galas, cenas comunitarias, picnics y potlucks.
- Premios a individuos u organizaciones para honrar o reconocer logros.
- Empresas o actividades comerciales (con fines de lucro), incluidas concesiones, alimentos, camisetas, obras de arte u otros artículos para la reventa. Esto incluye ventas / tiendas en línea o virtuales.
- Cabildeo, incluidas las actividades destinadas a influir en el resultado de las elecciones o influir en los funcionarios del gobierno con respecto a la legislación pendiente, ya sea directamente o a través de llamamientos específicos de cabildeo al público.
- Campañas de registro de votantes y actividades relacionadas.
- Construcción, compra o renovación de instalaciones. (Las tarifas de diseño, la preparación del espacio para una exhibición, la instalación o desinstalación de arte y la planificación comunitaria son elegibles. Sin embargo, ningún NEA o fondos de costo

compartido / contrapartida pueden dirigirse a los costos de construcción física o renovación o a los costos de compra de instalaciones o terrenos).

- Subvenciones o re-subvenciones.

Ciertos costos no permitidos

- Reservas de efectivo y dotaciones.
- Costos para la creación de nuevas organizaciones.
- Costos para que un proyecto cumpla con los requisitos de subvenciones federales. Esto incluye evaluaciones o revisiones ambientales o históricas y la contratación de personas para escribir evaluaciones o revisiones o para cumplir con la Ley de Política Ambiental Nacional y / o la Ley Nacional de Preservación Histórica.
- Gastos relacionados con la compensación a ciudadanos extranjeros y / o viajes hacia o desde países extranjeros cuando esos gastos no cumplen con las regulaciones emitidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Para obtener más información, consulte <https://www.treasury.gov/about/organizational-structure/offices/pages/office-of-foreign-assets-control.aspx> o comuníquese con nuestra Oficina de Administración de Subvenciones en grants@arts.gov.
- Costos del proyecto respaldados por cualquier otro financiamiento federal. Esto incluye fondos federales recibidos directamente de una agencia federal (por ejemplo, National Endowment for the Humanities, Housing and Urban Development, National Science Foundation o una entidad que recibe asignaciones federales como la Corporation for Public Broadcasting o Amtrak); o indirectamente de una organización de transferencia, como una agencia estatal de artes, una organización artística regional o una subvención otorgada a otra entidad.
- Bebidas alcohólicas.
- Regalos y premios, incluidos premios en efectivo, así como otros artículos (por ejemplo, dispositivos electrónicos, certificados de regalo) con valor monetario.
- Estipendios / honorarios a las personas que están encarceladas.
- Aportaciones y donaciones a otras entidades.
- Gastos generales diversos o imprevistos.
- Multas y sanciones, costos de deudas incobrables, reducción del déficit.
- Gastos de marketing que no están directamente relacionados con el proyecto.
- Costos de auditoría que no están directamente relacionados con una sola auditoría (anteriormente conocida como auditoría A-133).
- Costos de alquiler para el espacio de trabajo de la oficina en casa propiedad de individuos o entidades afiliadas a la organización solicitante.
- La compra de vehículos.
- Costos de visa pagados al gobierno de los Estados Unidos.
- Gastos incurridos antes del comienzo o después de la finalización del período oficial de ejecución.

Todos los solicitantes deben revisar cuidadosamente la [Garantía de cumplimiento](#) y el Apéndice A de nuestros [Términos y condiciones generales](#) (GTC) que detallan otros requisitos que rigen las subvenciones.

Elegibilidad

Si una organización aplica a la categoría Challenge America, es posible que no se aplique también a la categoría Subvenciones para Proyectos Artísticos durante el mismo año calendario. Si su organización presentó una solicitud para la fecha límite de febrero de 2023 de Subvenciones para Proyectos de Artes o presentará una solicitud para la fecha límite de Subvenciones para Proyectos de Artes de julio de 2023, tampoco puede presentar una solicitud a la fecha límite de Challenge America de mayo de 2023.

Los siguientes **son elegibles** para postular:

- Organizaciones sin fines de lucro, exentas de impuestos 501(c)(3), organizaciones estadounidenses;
- Unidades de gobierno estatal o local; o
- Comunidades o tribus tribales reconocidas federalmente.

Los solicitantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad anteriores pueden ser organizaciones artísticas, agencias artísticas locales, organizaciones de servicios artísticos, agencias locales de educación (distritos escolares) u otras organizaciones que pueden ayudar a avanzar en los objetivos del NEA.

Para ser elegible, **la organización solicitante debe:**

- Ser un solicitante por primera vez al NEA o
- Ser un solicitante anterior del NEA que **no** fue recomendado para financiamiento en ninguno de los tres años fiscales más recientes (Años fiscales 2021, 2022 o 2023) en cualquiera de los siguientes programas de subvenciones:
 - Subvenciones para proyectos artísticos (plazos de solicitud en febrero y julio 2020, 2021 y 2022);
 - Becas de investigación en las artes (fechas límite de solicitud en octubre 2020, octubre de 2021 y abril de 2022); o
 - Nuestra ciudad (fechas límite de solicitud en agosto 2020, 2021 y 2022).

Los solicitantes anteriores del NEA recomendados para financiamiento en proyectos de Subvenciones para Artes, Subvenciones de Investigación en las Artes o Nuestra Ciudad en los años fiscales 2021, 2022 o 2023, no son **elegibles** para postularse (como se indica en una Carta de Oferta del NEA fechada el 10 de noviembre, 2020 o posterior).

Los solicitantes y beneficiarios anteriores de Challenge America, American Rescue Plan (ARP) y la ley CARES **son elegibles** para postularse, siempre y cuando no hayan sido recomendados para los fondos de los años fiscales 2021, 2022 o 2023 en Subvenciones para Proyectos de Artes, Subvenciones de Investigación en las Artes o Nuestra Ciudad.

NOTA: Los solicitantes pueden verificar el historial de subvenciones de su organización utilizando la [herramienta de búsqueda de subvenciones recientes](#). [Consulte las instrucciones](#) de uso de la herramienta. Las organizaciones que solicitaron las subvenciones para proyectos artísticos del año fiscal 2023 el 7 de julio de 2022 o al año fiscal 2023 Nuestra Ciudad, el 4 de agosto de 2022, recibirán notificación de recomendación o rechazo a principios de abril de 2023. Posteriormente, estas recomendaciones se publicarán en Subvenciones recientes.

Contáctenos al challengeamerica@arts.gov o al 202-682-5700 si tiene preguntas.

Para ser elegible, **la organización solicitante también debe:**

- Cumplir con los "[Requisitos legales](#)" del NEA, incluido el estado de exención de impuestos sin fines de lucro en el momento de la solicitud.
- Estar registrado en el Sistema para la Gestión de Subvenciones (SAM, www.sam.gov) tener un Identificador Único de Entidad, y mantener un registro SAM activo hasta que se complete el proceso de solicitud, y en caso de que se otorgue una subvención, durante toda la vida de la subvención.
- Haber completado un historial de tres años de programación artística antes de la fecha límite de solicitud.
 - Con el propósito de definir la elegibilidad, "historia de tres años" se refiere a cuándo una organización comenzó su programación y no cuando incorporó o recibió el estado de exención de impuestos sin fines de lucro.
 - No es necesario que la programación haya tenido lugar durante años consecutivos. Se le pedirá que proporcione ejemplos de programación previa en la solicitud.
 - Las organizaciones que anteriormente operaban como un programa de otra institución pueden incluir la programación artística que llevó a cabo mientras formaba parte de esa institución durante sus tres años de historia.

Los siguientes **no son elegibles** para aplicar:

- Individuos;
- Solicitudes a través de un patrocinador/agente fiscal (las organizaciones deben solicitarlas directamente en su propio nombre, [consulte más información sobre patrocinadores/agentes fiscales](#)); o
- Agencias artísticas estatales y jurisdiccionales designadas (SAA) y sus organizaciones artísticas regionales (RAO).

Las SAA y las RAO pueden servir como socios en los proyectos. Sin embargo, es posible que no reciban fondos de NEA (excepto según lo dispuesto a través de sus programas de subvenciones designados), y los costos de SAA / RAO pueden no incluirse como parte de la participación / contrapartida de costos requerida. Las SAA y las RAO son elegibles para postularse a través de las pautas de Acuerdos de Asociación.

Una organización cuyo propósito principal es canalizar recursos (financieros, humanos u otros) a una organización afiliada solo puede postularse si la organización afiliada no presenta su

propia solicitud. Esta prohibición se aplica incluso si cada organización tiene su propio estatus 501(c)(3). Por ejemplo, el "Museo Amigos del ABC" puede no aplicarse si se aplica el Museo ABC.

Las solicitudes tardías, no elegibles e incompletas no serán revisadas.

Límites de solicitud

Una organización puede presentar solo una solicitud en la fecha límite del 4 de mayo de 2023 de Challenge America. Si una organización postula a la categoría Challenge America, es posible que no postule también a la categoría Subvenciones para Proyectos Artísticos durante el mismo año calendario.

Organizaciones matrices (y relacionadas)

Las excepciones a la regla de una sola solicitud se hacen solo para las organizaciones matrices que tienen componentes identificables e independientes por separado (por ejemplo, un campus universitario que tiene una organización presentadora y una estación de radio); esto incluye a los gobiernos de la ciudad o del condado.

[Consulte información detallada sobre las organizaciones matrices \(y relacionadas\), incluidas las definiciones y otros requisitos.](#)

Patrocinio Fiscal

No financiamos entidades o individuos no incorporados o con fines de lucro que contraten organizaciones estadounidenses sin fines de lucro y exentas de impuestos 501 (c) 3; unidades del gobierno estatal o local; o comunidades o tribus tribales reconocidas federalmente para solicitar subvenciones en su nombre. Una organización no elegible (es decir, una sin su propio estado sin fines de lucro) no puede usar un patrocinador / agente fiscal con el propósito de presentar una solicitud.

¿Qué es un patrocinador/agente fiscal?

Un patrocinador/agente fiscal es una entidad que supervisa las actividades fiscales de otra organización, compañía o grupo de artistas o proyectos independientes. Estas actividades pueden incluir contabilidad, presentación de W2 o 1099, banca diaria o preparación de subvenciones.

La clave para evitar la apariencia de patrocinio fiscal es la implicación de tu organización. Esto podría incluir:

- Producir o coproducir.
- Asociarse en dirección creativa o desarrollo.
- Organización de talleres, proyecciones públicas o distribución de trabajo.
- Proporcionar estrategias de redes sociales o implementación web.

Puede proporcionar evidencia de la participación de su organización en su solicitud, en su sitio web, a través de anuncios y evaluaciones de eventos públicos, y con documentación de archivo.

Podemos revisar su sitio web y otros materiales además de su solicitud para determinar la naturaleza apropiada del proyecto.

Si su organización no tiene su propio estado sin fines de lucro, aún puede participar en un proyecto presentado por otra organización que cumpla con nuestros criterios de elegibilidad.

Si bien una organización que sirve como patrocinador / agente fiscal no puede solicitar proyectos en nombre de las entidades o individuos que puede patrocinar como parte de su misión y programas, puede solicitar sus propios programas y producciones. En este caso, la organización debe demostrar claramente que está solicitando sólo sus propias actividades programáticas.

Más información sobre organizaciones matrices (y relacionadas)

Una organización matriz que comprende componentes identificables e independientes por separado (por ejemplo, un campus universitario que tiene una organización presentadora y una estación de radio) puede presentar una solicitud para cada uno de dichos componentes.

Además, una organización matriz también puede presentar una solicitud en su propio nombre para un proyecto **que sea diferente de cualquier proyecto presentado en una solicitud por su(s) componente(s) independiente(es)**.

Un componente independiente elegible debe ser una unidad que sea distinta tanto programática como administrativamente de la organización matriz. El estado independiente se demuestra por:

- Misión única, separada y distinta de la entidad matriz;
- Personal separado y dedicado, con funciones específicas para la misión del componente;
- Junta independiente, compuesta principalmente por miembros no asociados con la entidad matriz y que generalmente funciona con una supervisión y gestión sustanciales del componente;
- Presupuesto separado, mantenido por el componente; y
- Historia de tres años de la programación artística realizada por el componente.

Para calificar como un componente independiente elegible, debe ser equivalente a una institución independiente.

Una organización matriz debe consultar con nuestro personal para verificar la elegibilidad de su componente antes de preparar una solicitud. Si una solicitud es presentada por una organización matriz en nombre de un componente que el NEA determina que no es independiente y separado de la organización matriz, entonces esa solicitud puede permitirse como la única solicitud de la matriz.

Los siguientes **no califican** como componentes independientes elegibles:

- Departamentos académicos de colegios y universidades.
- Programas, iniciativas y proyectos de organizaciones.
- Colaboraciones o consorcios de múltiples organizaciones.

Por ejemplo:

- Un museo de arte en un campus universitario sirve al público en general y no otorga títulos. La junta del museo, no los fideicomisarios de la universidad, administra el presupuesto, el personal y la programación del museo. En este ejemplo, el museo de arte es esencialmente una organización independiente y califica como un componente independiente.
- Una asociación sinfónica patrocina una orquesta juvenil además de su orquesta profesional. Algunos músicos sinfónicos sirven como profesores para la orquesta juvenil;

hay cierta superposición de miembros entre los fideicomisarios de la Sinfónica y la junta asesora de la Orquesta Juvenil; y el director ejecutivo de la asociación sinfónica se desempeña como CEO de las orquestas profesionales y juveniles. En este caso, si bien la orquesta juvenil puede ser un programa importante de la asociación sinfónica, no es equivalente a una institución separada y, por lo tanto, no califica como un componente independiente.

La solicitud para el componente independiente debe ser para un proyecto del componente. Por ejemplo, si un campus universitario presenta una solicitud para su museo de arte como un componente independiente, el proyecto debe ser para el museo de arte. El museo de arte no puede ser utilizado como una entidad de paso para proyectos de otras áreas de la universidad.

La organización matriz debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para todos los solicitantes. Una organización relacionada que realiza tareas de administración de subvenciones para una organización matriz (por ejemplo, una fundación universitaria que administra subvenciones otorgadas a una universidad y sus componentes) puede presentar solicitudes para componentes y la organización matriz en lugar de que dichas solicitudes sean presentadas por el padre. La organización relacionada debe cumplir con los requisitos de elegibilidad para todos los solicitantes.

Cómo postular

[Instrucciones para completar la Parte 1 y la Parte 2](#)

La presentación de una solicitud es un proceso de varios pasos:

- **Regístrese** con [Login.gov](#), [SAM](#) y [Grants.gov](#) o renueve/verifique estos registros.
- **Parte 1:** Presente a Grants.gov el "Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal / Organización Corta". Este es un breve formulario que recopilará información muy básica sobre su organización. Un enlace directo al Paquete de Oportunidades Grants.gov se incluye más adelante en esta página.
- **Parte 2:** Complete el "Formulario de solicitud de subvención (GAF)" y cargue los elementos a través del Portal del solicitante del NEA. Este formulario web es donde ingresará la mayoría del material de su solicitud (por ejemplo, descripción del proyecto, cronogramas, información presupuestaria).

Login.gov, SAM, Grants.gov (Parte 1) y el Portal del Solicitante del NEA (Parte 2) son sistemas en línea separados.

Las instrucciones para la Parte 1 y la Parte 2, incluidos los plazos de solicitud y una lista de todas las preguntas de la solicitud, se pueden encontrar en la parte inferior de la página.

Todos los solicitantes: registro y renovación

¿Está solicitando una subvención federal por primera vez? [Consulte aquí.](#)

[Regístrese con Login.gov, SAM y Grants.gov o renueve/verifique estos registros](#)

Antes de presentar la solicitud, su organización debe crear y mantener registros actualizados con [Login.gov](#), el Sistema de Gestión de Subvenciones (SAM) en [SAM.gov](#) y [Grants.gov](#). Registrar y mantener estas cuentas siempre es GRATIS.

Estos registros pueden tardar varias semanas en finalizar, ¡así que comience este proceso temprano! Los registros con Login.gov, SAM y Grants.gov deben estar activos para que pueda enviar su solicitud. Finalice sus registros mucho antes de la fecha límite de solicitud. Esto debería darle tiempo para resolver cualquier problema que pueda surgir.

Le recomendamos que se registre en el siguiente orden:

1. Login.gov
2. SAM
3. Grants.gov

Tanto SAM como Grants.gov requerirán que use su nombre de usuario y contraseña Login.gov para iniciar sesión en sus sitios.

Registro en Login.gov

Vaya a [Crear una](#) cuenta para configurar tu cuenta Login.gov. Esta cuenta le permitirá acceder a muchos sitios web gubernamentales, incluidos SAM y Grants.gov.

Importante: Debes usar una dirección de correo electrónico única para Login.gov (por ejemplo: jane.doe@email.com). No debe ser una cuenta de correo electrónico compartida por varias personas o una cuenta afiliada a un puesto de trabajo en particular (por ejemplo: development@abc.org).

Registro en SAM

Vaya a [SAM Entity Registration](#) para comenzar con un nuevo registro o para renovar/verificar el estado de un registro existente.

Su registro SAM debe estar vigente en el momento en que se otorga una subvención y durante toda la vida de la subvención. Los registros SAM, una vez activados, pueden tardar un día o más en ser visibles en Grants.gov. Verifique su registro SAM mucho antes de la fecha límite de solicitud.

Al registrar/renovar su cuenta SAM, debe seleccionar "Sí" al completar la sección "Representaciones y certificaciones". Todos los premiados deben tener estas representaciones y certificaciones para recibir una subvención.

Identificador único de entidad (UEI)

Para solicitar fondos federales, las organizaciones deben tener un Identificador Único de Entidad, también conocido como "UEI". El UEI es un valor alfanumérico de 12 caracteres que SAM asignará de forma gratuita durante el proceso de registro. Las organizaciones pueden encontrar su UEI en su registro SAM.

Si tiene dificultades para localizar el UEI, comuníquese con SAM al 1-866-606-8220 o consulte la [sección de ayuda](#) del sitio web de SAM.

Registro en Grants.gov

Nuevos solicitantes:

- Si su organización aún no está registrada con Grants.gov, vaya a [Registro de la organización](#), después de configurar su cuenta Login.gov y registrarse en SAM.
- Durante el proceso de registro Grants.gov, se le pedirá que configure un nombre de usuario y una contraseña separados para Grants.gov.
- Después de crear su cuenta Grants.gov, puede vincular sus cuentas Grants.gov y Login.gov.
- Después de vincular cuentas, usará sus credenciales de Login.gov cada vez que inicie sesión en Grants.gov.

Solicitantes que regresan:

- Si su organización ya se ha registrado con Grants.gov, renueve su registro con SAM y verifique que su registro con Grants.gov esté actualizado.
- Si aún no ha vinculado sus cuentas Grants.gov y Login.gov, se le pedirá que vincule sus cuentas cuando haga clic en el botón "iniciar sesión" en Grants.gov.

Debe completar el proceso de registro Grants.gov para acceder al paquete de solicitud de la Parte 1 (ver a continuación). Necesitará el Login.gov nombre de usuario y contraseña que obtenga durante el proceso de registro para enviar su solicitud, y no podrá enviar su solicitud a menos que su registro SAM esté activo y actualizado.

[Ayuda con Login.gov, SAM y Grants.gov](#)

El NEA no tiene acceso a sus cuentas Login.gov, SAM o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, incluidas preguntas sobre accesibilidad electrónica, comuníquese directamente con ellos:

- **Ayuda con Login.gov:** Consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o utilice su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.
- **SAM Federal Service Desk:** Llame al 1-866-606-8220 o vea la información publicada en el sitio web de SAM en [SAM Help](#).
- **Grants.gov Contact Center:** Llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico support@grants.gov o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#). El centro de contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Parte 1: Ir al paquete de oportunidades de subvención

Acceda al Paquete de Oportunidades de Subvención para la Parte 1 con el Formulario de Solicitud de Asistencia Doméstica Federal / Organización Corta en Grants.gov haciendo clic en el siguiente enlace:

[HAGA CLIC AQUÍ](#)

Número de oportunidad de financiamiento: 2023NEA01CA

1. Al hacer clic en el vínculo anterior, accederá **directamente** al paquete de solicitud rellena previamente en Grants.gov.
2. Se abrirá la pantalla Grants.gov "Ver oportunidad de subvención", haga clic en el botón rojo "Solicitar".
3. Se le pedirá que inicie sesión. Para crear la solicitud Workspace (Espacio de trabajo), debe iniciar sesión en Grants.gov con un rol de participante de **Workspace Manager** o **Representante autorizado de la organización (AOR)**. Vea más [información sobre los roles de los participantes](#).

4. Después de iniciar sesión, para crear una solicitud Workspace:
 - a. Complete el campo Nombre de presentación de la solicitud con el nombre de su organización, luego
 - b. Haga clic en el botón **Crear Workspace**.
5. Luego, se le dirigirá a la página Administrar Workspace, donde puede comenzar a trabajar en la aplicación.

Obtenga más información sobre el [Workspace de Grants.gov](#).

Preguntas e instrucciones de solicitud:

Las instrucciones completas sobre cómo completar tanto la Parte 1 como la Parte 2, incluidas las preguntas de solicitud, y un enlace al Portal de solicitantes del NEA para la Parte 2, se pueden encontrar en este documento PDF.

[Instrucciones para completar la Parte 1 y la Parte 2](#) (PDF)

Revisión de la solicitud

Criterios de revisión

Las solicitudes se revisarán sobre la base de los criterios a continuación, con el mismo peso asignado a la excelencia artística y al mérito artístico. Los criterios de revisión reflejan las prioridades del NEA y están alineados con el plan estratégico de la agencia. Si bien las propuestas no necesitan abordar cada criterio marcado como "según corresponda", los solicitantes pueden considerar todos los criterios al desarrollar sus propuestas.

Las propuestas deben ser para proyectos artísticos con actividades específicas y definibles. La solicitud podrá ser rechazada si no describe suficientemente las actividades del proyecto.

Para obtener más información sobre cómo estos criterios se relacionan con el programa Challenge America, revise los Recursos para solicitantes y/o comuníquese con un miembro del personal de Challenge America. Estamos aquí para ayudar.

EXCELENCIA ARTÍSTICA

La **excelencia artística** del proyecto incluye:

- La calidad de los artistas y otras personas clave, el proceso creativo, las obras de arte, las organizaciones, los proveedores de educación artística, los socios artísticos y / o los servicios que involucrará el proyecto y su relevancia para la audiencia o las comunidades a las que se sirve.

MÉRITO ARTÍSTICO

El **mérito artístico** del proyecto incluye:

- La capacidad del proyecto para llegar y comprometerse significativamente con grupos / comunidades con identidades culturales ricas y dinámicas que están desatendidas, aquellas cuyas oportunidades de experimentar las artes son limitadas en relación con: geografía, etnia, economía o discapacidad.
- El valor y la idoneidad del proyecto para la misión de la organización, el campo artístico, los artistas, la audiencia, la comunidad y / o el electorado.
- La capacidad de llevar a cabo el proyecto en función de factores tales como la idoneidad del presupuesto, la claridad de las actividades del proyecto, los recursos involucrados y las calificaciones del personal y / o asociaciones del proyecto.
- Objetivos claramente definidos y/o resultados propuestos y un plan apropiado para determinar si esos objetivos y/o resultados propuestos se cumplen.

Según corresponda:

- Potencial para fortalecer el sector de las artes a través del intercambio de conocimientos y recursos.

- Potencial para hacer que las artes de calidad o los recursos culturales estén más ampliamente disponibles.
- Potencial del proyecto para aumentar la capacidad organizativa y la experiencia.

Qué sucede con su solicitud

Las solicitudes se evalúan de acuerdo con los "Criterios de revisión". Después del procesamiento por parte de nuestro personal, las solicitudes son revisadas por un grupo diverso de expertos en artes y otras personas con amplio conocimiento de los tipos específicos de proyectos en esta área de financiamiento. Tras un nuevo examen del personal, estas recomendaciones se remiten al presidente del NEA.

El presidente revisa las recomendaciones para las subvenciones en todas las categorías de financiamiento y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación.

Después de la notificación de las decisiones de financiación, los solicitantes con preguntas pueden ponerse en contacto con el personal.

Cualquier solicitante cuya solicitud de financiación no haya sido recomendada puede pedir una explicación de la base de la denegación. En tales casos, se debe contactar al NEA a más tardar 30 días calendario después de la notificación oficial.

Consulte el "[Calendario](#) de solicitudes" para obtener información sobre cuándo esperamos anunciar las concesiones y rechazos de subvenciones, y las fechas más tempranas en las que pueden comenzar los proyectos.

Evaluación de riesgos: Todas las solicitudes recomendadas se someten a una revisión para evaluar el riesgo que representa el solicitante antes de otorgar una adjudicación federal. Esto puede incluir el desempeño pasado de las subvenciones, el cumplimiento de los plazos de presentación de informes, el cumplimiento de los términos y condiciones, los hallazgos de auditoría, etc.

Gestión de subvenciones

Avisos de subvenciones

La fecha de "Anuncio más temprano de concesión o rechazo de subvención" para su categoría en el [Calendario de solicitud](#) le indica cuándo esperamos anunciar las decisiones de subvención.

Tenga en cuenta que es probable que el "anuncio" tome la forma de un mensaje preliminar de felicitación, una solicitud de revisiones del proyecto / presupuesto o una notificación de rechazo. La notificación oficial de concesión de subvenciones (es decir, un aviso de acción autorizado por la Oficina de Gestión de Subvenciones del NEA) es la única confirmación legal y válida de la adjudicación. La recepción de su notificación oficial de adjudicación puede tomar varios meses dependiendo de una serie de factores, como la revisión de los cambios en el presupuesto del proyecto, el número de subvenciones que se procesarán, si la agencia tiene su asignación del Congreso, etc.

Informes finales

Antes de que se otorgue una subvención, las organizaciones deben haber presentado paquetes aceptables de Informe Final antes de la(s) fecha(s) de vencimiento para todas(s) de todas las subvenciones del NEA recibidas anteriormente.

Ley Nacional de Preservación Histórica y/o la Revisión de la Ley Nacional de Política Ambiental

Si se le recomienda una subvención, su proyecto puede estar sujeto a la Ley Nacional de [Preservación Histórica](#) (NHPA) y / o la [Ley de Política Ambiental Nacional](#) (NEPA) y el NEA llevará a cabo una revisión de su proyecto para garantizar que cumpla con NHPA / NEPA. Algunos de los tipos de proyectos comunes que obtienen una revisión de NHPA son:

- Un proyecto que involucra u ocurre en o cerca de un lugar que tiene 50 años de antigüedad y, por lo tanto, potencialmente elegible para su inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos. Esto incluye una propiedad, como una casa museo histórica o una plaza histórica; o un distrito histórico con múltiples propiedades históricas. Los lugares históricos también pueden ser estructuras, como puentes, u objetos, como esculturas, o un paisaje que es históricamente significativo.
- La puesta en marcha e instalación de instalaciones exteriores temporales o permanentes, incluyendo esculturas, estatuas, pancartas, técnicas mixtas, pintura o murales.
- Un festival de arte al aire libre.
- Señales permanentes de orientación y otras instalaciones artísticas direccionales similares.
- Mantenimiento o rehabilitación de paisajes y jardines.

- Reemplazo o reparaciones en especie en una instalación que tenga más de 50 años de edad.
- Servicios de diseño y planificación de proyectos que puedan afectar a propiedades históricas.

Este proceso de revisión y aprobación puede tomar tiempo para completarse y puede retrasar la fecha de inicio de su proyecto y nuestra capacidad para otorgar una subvención / nuestra capacidad para liberar fondos de subvención. Si se le recomienda para una subvención que puede tener problemas de preservación histórica o ambientales (NHPA / NEPA), se le notificará y se le pedirá que proporcione información adicional.

Para acelerar la revisión, asegúrese de incluir información completa y exhaustiva para todas las actividades y ubicaciones del proyecto. El NEA no puede liberar fondos de adjudicación y/o subvención hasta que se complete la revisión de la NHPA/NEPA. Si se le solicita información adicional para una revisión, indique el cronograma para determinar las actividades y ubicaciones de la subvención, si aún no están finalizadas.

En algunos casos, como para instalaciones de arte permanentes en propiedades históricas o diseño avanzado (más avanzado que el desarrollo de diseño temprano) que afecta a propiedades históricas, se le puede indicar que continúe la revisión con la Oficina Estatal de Preservación Histórica (SHPO) correspondiente.

[Consulte aquí para obtener más información sobre las preguntas que deberá responder](#) para la revisión de un proyecto afectado por la Ley Nacional de Preservación Histórica y / o la Ley Nacional de Política Ambiental.

Accesibilidad

Las regulaciones federales requieren que todos los proyectos financiados por el NEA sean accesibles para personas con discapacidades, incluyendo audiencias, visitantes, artistas, artistas, artistas docentes, estudiantes, personal y voluntarios. Las actividades financiadas deben llevarse a cabo en un lugar físicamente accesible y se debe proporcionar acceso al programa y comunicación efectiva para los participantes y miembros de la audiencia con discapacidades, incluidas las personas sordas o sordas, las personas ciegas y las personas con discapacidades físicas, cognitivas, sensoriales y / o psicológicas.

Si se recomienda su proyecto para financiamiento, se le pedirá que proporcione información detallada que describa cómo hará que su proyecto sea accesible física y programáticamente para personas con discapacidades:

- Los edificios e instalaciones (incluidos los proyectos realizados en instalaciones históricas) deben ser físicamente accesibles. Esto incluye, entre otros:
 - Entrada a nivel del suelo / sin escalones, acceso en rampa y / o ascensores a las instalaciones del proyecto y espacios al aire libre;
 - Asientos para sillas de ruedas integrados y dispersos en áreas de reunión;

- Taquilla accesible para sillas de ruedas, escenario / backstage, reuniones y camerinos;
 - Vitrinas, áreas de exhibición y mostradores accesibles para sillas de ruedas;
 - Estudio accesible, aula y espacios de trabajo;
 - Estudios de residencia de artistas accesibles y espacios de vida, para incluir comedores y baños;
 - Baños accesibles para sillas de ruedas y fuentes de agua; y
 - Señalización direccional para entradas, baños y otras instalaciones accesibles; y
 - Espacios de trabajo accesibles para los empleados.
- La oferta programática debe ser accesible como parte de la actividad financiada o previa solicitud, cuando proceda. Esto puede incluir, entre otros, proporcionar:
 - Designación de un coordinador de accesibilidad e información de contacto disponible públicamente (en el sitio web y materiales promocionales) para solicitar adaptaciones;
 - Materiales electrónicos, documentos, sitios web, plataformas virtuales accesibles y compatibles con lectores de pantalla e inclusión de texto alternativo para imágenes;
 - Sistemas accesibles de solicitud y subvenciones en línea (cuando proceda);
 - Materiales impresos en formatos alternativos, como folletos/etiquetas/programas con letra grande, braille y formatos electrónicos/digitales;
 - Alojamiento para actuaciones, recorridos, eventos virtuales, conferencias y conferencias, como interpretación en lenguaje de señas, subtítulos en tiempo real y descripción de audio;
 - Arte táctil, señalización, escultura y representaciones de obras de arte bidimensionales;
 - Subtítulos cerrados / abiertos y descripción audiovisual para video, películas, transmisiones de televisión;
 - Transcripciones de programas de radio y podcasts;
 - Ayudas y dispositivos auxiliares, como dispositivos de asistencia auditiva;
 - Programación, espacios y enfoques sensoriales amigables para personas con dificultades del procesamiento sensorial y otras afecciones neurológicas;
 - Adaptaciones para eventos virtuales en vivo y archivados, incluidos subtítulos, interpretación de lenguaje de señas y descripción audiovisual; y
 - Adaptaciones para integrar a los estudiantes con discapacidades en los programas de aprendizaje de artes.

Consulte los Estatutos de no discriminación en nuestra "Garantía de cumplimiento" para obtener información adicional.

Para obtener asistencia técnica sobre cómo hacer que su proyecto sea accesible, comuníquese con la Oficina de Accesibilidad a accessibility@arts.gov, 202-682-5532 Voice; o la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov, 202-682-5454 Voice; o consulte nuestros [Recursos de accesibilidad](#) en línea.

Derechos civiles

Los proyectos pueden centrarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular (como raza, color u origen nacional, incluido el dominio limitado del inglés); sin embargo, no pueden ser excluyentes bajo [las leyes y políticas federales de derechos civiles](#) que prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación de la audiencia. Para obtener información adicional, consulte este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

La Oficina de Derechos Civiles en 202-682-5454 o civilrights@arts.gov investiga las quejas sobre el cumplimiento de las normas de accesibilidad, así como otros estatutos federales de derechos civiles. Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya a <http://www.lep.gov>, la [Sala de Lectura](#) FOIA, o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov.

Informes y evaluación de proyectos

Pedimos a todos los solicitantes que definan lo que les gustaría lograr, cómo evaluarán el grado en que se logra y, al finalizar el proyecto, qué han aprendido de sus experiencias. Dicha retroalimentación no tiene por qué implicar esfuerzos de evaluación a gran escala o costosos. Debe hacer lo que sea factible y apropiado para su organización y proyecto. Cuando se completa una subvención, debe enviar un informe final y responder preguntas que detallen sus logros, quién se benefició y el impacto resultante de su proyecto, así como enumerar la participación de socios clave, financiadores y artistas. Los concesionarios de Educación Artística que soliciten una Subvención de Aprendizaje Directo deberán describir los métodos de evaluación utilizados para evaluar el aprendizaje.

Antes de presentar la solicitud, [revise los requisitos de presentación de informes para los objetivos de la agencia](#). Si tiene alguna pregunta sobre los objetivos de la agencia o los requisitos de informes asociados que pueden requerirse si recibe una subvención, comuníquese con el personal antes de presentar la solicitud.

Más allá de los requisitos de presentación de informes para todos los concesionarios, se les pedirá a los concesionarios seleccionados que ayuden a recopilar información adicional que pueda ayudar al NEA a determinar el grado en que se lograron los objetivos de la agencia. Es posible que deba proporcionar evidencia de los logros del proyecto, incluidos, entre otros, muestras de trabajo, planes de acción comunitaria, estudios de bienes culturales, programas, reseñas, recortes de noticias relevantes y carteles de juego. Recuerde que debe mantener la documentación del proyecto durante tres años después de la presentación de sus informes finales.

Requisito de acreditación

Los concesionarios deben reconocer claramente el apoyo del NEA en sus programas y material promocional relacionado, incluidas publicaciones y sitios web. Es posible que se proporcionen requisitos de reconocimiento adicionales más adelante.

Implementación del Título 2 CFR Parte 200, Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para adjudicaciones federales

Esta guía de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB por sus siglas en inglés) del gobierno federal establece claridad y consistencia de los requisitos previos y posteriores a la adjudicación aplicables a los concesionarios federales. Bajo la autoridad mencionada anteriormente, el NEA adopta la Guía OMB en 2 CFR parte 200 [bajo §3255.1 Adopción de 2 CFR Parte 200](#). Esta parte da efecto regulatorio a la guía de la OMB y complementa la guía según sea necesario para el NEA.

Términos y Condiciones Generales

Los requisitos federales y de agencia que se relacionan con las subvenciones otorgadas por el NEA se destacan en nuestros [Términos y condiciones generales](#) (GTC). El GTC incorpora la adopción de 2 CFR Parte 200 por referencia. El documento también identifica explícitamente dónde el NEA ha seleccionado las opciones ofrecidas en la regulación, como las exenciones presupuestarias y los requisitos para el uso de los ingresos del programa. También incluye los requisitos de la agencia para los fondos de costos compartidos/contrapartida, los requisitos de presentación de informes, los procesos de enmienda y las acciones de terminación. **Los concesionarios deben revisar, comprender y cumplir con estos requisitos.** De lo contrario, puede resultar en la cancelación de una subvención y / o la devolución de fondos al National Endowment for the Arts, entre otras cosas.

Cambios en los proyectos

Los solicitantes deben notificar al NEA inmediatamente de cualquier cambio significativo en su proyecto que ocurra después de haber presentado su solicitud. Si el proyecto o la capacidad de la organización cambia significativamente antes de que se otorgue una adjudicación, el NEA puede revisar o retirar la recomendación de financiamiento.

Se espera que los concesionarios lleven a cabo un proyecto que sea consistente con la propuesta que fue aprobada para su financiación por el NEA. Si se requieren cambios en el proyecto, el concesionario debe presentar una solicitud con justificación de los cambios a través de una cuenta REACH adecuada para la adjudicación para su revisión por la Oficina de Gestión de Subvenciones. **La aprobación no está garantizada.** Se incluye información detallada sobre los [Términos y Condiciones Generales](#) del NEA para Subvenciones a Organizaciones.

Requisitos legales

NOTA: Esta lista destaca algunos de los requisitos legales importantes que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario, sin embargo, no es exhaustiva. Puede encontrar más información sobre estos y otros requisitos legales en el [Apéndice A de nuestros Términos y Condiciones Generales](#), que establece la Política Nacional y Otros Requisitos Legales, Estatutos y Regulaciones que rigen su Subvención. Puede haber otros requisitos legales aplicables que no se enumeran aquí.

1. Por ley, el National Endowment for the Arts puede apoyar solo a aquellas organizaciones que:

- **Están exentos de impuestos.** Las organizaciones que califiquen para este estado deben cumplir con los siguientes criterios:
 1. Ninguna parte de las ganancias netas puede beneficiar a un accionista privado o individuo.
 2. Las donaciones a la organización deben ser permitidas como una contribución caritativa bajo la Sección 170 (c) del Código de Rentas Internas de 1954, en su versión modificada.

Para obtener más información, visite el [sitio web del Servicio de Impuestos Internos \(IRS\)](#).

- Las organizaciones a las que se les ha revocado su estatus del IRS no son elegibles para el apoyo del National Endowment for the Arts. Es su responsabilidad asegurarse de que su estado esté actualizado en el momento de la solicitud y durante toda la vida de su subvención.
- **Compensar a todos los artistas profesionales y personal profesional relacionado o de apoyo en los proyectos apoyados por el National Endowment for the Arts a no menos de la compensación mínima vigente.** (Este requisito está de acuerdo con las regulaciones que han sido emitidas por el secretario de trabajo en [29 CFR Parte 505](#). Esta parte no proporciona información sobre niveles de compensación específicos).
- **Asegúrese de que ninguna parte de ningún proyecto apoyado por el National Endowment for the Arts se realice o participe en condiciones de trabajo que sean insalubres o peligrosas o peligrosas para la salud y la seguridad de los empleados involucrados.**

2. **Algunos requisitos legales se aplican a todos los solicitantes, por ejemplo:**

- **Cumplimiento de los requisitos federales** que se describen en la Garantía de cumplimiento a continuación.
- **[Procedimientos de inhabilitación y suspensión](#).** El solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en la Subparte C de 2 CFR 180, según lo adoptado por el National Endowment for the Arts en 2 CFR Parte 3254. El incumplimiento puede resultar en la

inhabilitación o suspensión del concesionario y la suspensión del National Endowment for the Arts suspendiendo, terminando y / o recuperando fondos.

- **Estado de la deuda federal** ([OMB Circular A-129](#)). El procesamiento de solicitudes se suspenderá cuando los solicitantes estén en mora en las deudas fiscales o no tributarias federales, incluidos los gravámenes judiciales contra la propiedad por una deuda con el gobierno federal. El estado de la deuda de una organización se muestra en el Sistema de Gestión de Subvenciones (SAM). No se otorgarán nuevas adjudicaciones si un solicitante todavía está en estado de deuda al 1 de septiembre.
- **Normas laborales** ([29 CFR Part 505](#)). Si se otorga una subvención, el concesionario debe cumplir con las normas establecidas en las Normas laborales sobre proyectos o producciones asistidas por subvenciones del National Endowment for the Arts and Humanities.
- **La Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988** (41 U.S.C. 81 01 y siguientes y 2 CFR Parte 3256). Se requiere que el concesionario publique una declaración sobre su programa de lugar de trabajo libre de drogas, así como cumplir con otros requisitos.

3. Algunos requisitos legales se aplican dependiendo de lo que la subvención está financiando, por ejemplo:

- Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar cualquier estructura que sea elegible para o en el Registro Nacional de Lugares Históricos, adyacente a una estructura que sea elegible para o en el Registro Nacional de Lugares Históricos, o ubicada en un distrito histórico, se le pedirá que proporcione información adicional sobre su proyecto o que tome medidas adicionales para que la agencia pueda revisar y cumplir con la [Ley Nacional de Preservación Histórica](#). (NHPA). NHPA también se aplica a cualquier actividad de planificación que pueda afectar propiedades o distritos históricos. La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
- Si las actividades de su proyecto tienen el potencial de afectar el medio ambiente o los recursos ambientalmente sensibles, se le pedirá que proporcione información de acuerdo con la [Ley de Política Ambiental Nacional](#) (NEPA). La revisión adicional de la agencia debe completarse antes de que se liberen los fondos de la agencia.
- Si su contrato es superior a \$ 2,000 e involucra la construcción, alteración o reparación de edificios públicos u obras públicas, debe contener una cláusula que establezca los salarios mínimos que se pagarán a los trabajadores y mecánicos empleados bajo el contrato de acuerdo con [las leyes Davis-Bacon y relacionadas](#) (DBRA).

4. Algunos requisitos legales se aplican dependiendo de quién es el solicitante, por ejemplo:

- [La Ley de Protección y Repatriación de Tumbas de Nativos Americanos de 1990](#) (25 U.S.C. 3001 et seq.) se aplica a cualquier organización que controle o posea artículos culturales de nativos americanos, como restos humanos u objetos funerarios asociados

y reciba fondos federales, incluso para un propósito no relacionado con la Ley (25 USC 3001 et seq.).

Garantía de cumplimiento

Al firmar y enviar su formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos descritos a continuación y todas las regulaciones relacionadas del National Endowment for the Arts y mantendrá registros y presentará los informes que sean necesarios para determinar el cumplimiento.

Podemos llevar a cabo una revisión de su organización para asegurarnos de que cumple con estos estatutos. Si el NEA determina que un concesionario no ha cumplido con estos estatutos, puede suspender o terminar la adjudicación y / o recuperar fondos. Esta garantía está sujeta a la ejecución judicial.

El solicitante certifica que no discrimina:

- Por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, en su versión modificada (42 U.S.C. 2000d et seq.), implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1110.
- Únicamente por motivos de discapacidad, de conformidad con la **Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973** (29 U.S.C. 794), implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1151, y la **Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990** ("ADA"), en su versión modificada, (42 U.S.C. 12101 et seq.).
- Sobre la base de la edad, de conformidad con la **Ley de Discriminación por Edad de 1975** (42 U.S.C. 6101 et seq.) implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1156.
- Sobre la base del sexo, en cualquier programa o actividad educativa, de conformidad con el **Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972** (20 U.S.C. 1681 et seq.).

El solicitante informará al público que las personas que creen que han sido discriminadas por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo o edad pueden presentar una queja ante el director de Derechos Civiles del National Endowment for the Arts.

El solicitante enviará todas las quejas para investigación y cualquier hallazgo emitido por un tribunal federal o estatal o por una agencia administrativa federal o estatal a:

Director, Office of Civil Rights
National Endowment for the Arts
400 7th Street, SW
Washington, DC 20506

El solicitante deberá mantener registros de su cumplimiento y presentación durante tres (3) años. El solicitante recopilará, mantendrá y permitirá el acceso a los registros según lo exijan las regulaciones, directrices u otras directivas aplicables.

El solicitante también debe certificar que obtendrá garantías de cumplimiento de todos los subreceptores y requerirá que todos los subreceptores de los fondos del National Endowment for the Arts cumplan con estos requisitos.

Los Estados Unidos tienen derecho a solicitar la aplicación judicial o administrativa de esta garantía.

Para obtener más información y copias de las regulaciones de no discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov. Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya a <http://www.lep.gov>, la [Sala de Lectura FOIA](#), o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov o al 202-682-5454.

Normas para el servicio

El National Endowment for the Arts ha establecido las siguientes normas para servir a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarlo con cortesía y eficiencia.
- Responder a las consultas y correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcionar información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y hacer que las pautas estén disponibles con prontitud.
- Acusar recibo de inmediato de su solicitud.
- Asegurarse de que todas las solicitudes elegibles sean revisadas de forma cuidadosa y justa.

Agradecemos sus comentarios sobre cómo estamos cumpliendo con estas normas. Correo electrónico: webmgr@arts.gov, atención: Normas de servicio.

Si tiene preguntas sobre estas pautas o su solicitud, consulte "[Contactos de agencia](#)". Además, los solicitantes pueden recibir una invitación para participar en una encuesta voluntaria para proporcionar comentarios sobre las pautas de solicitud de subvención en nuestro sitio web y cualquier experiencia consultando con nuestro personal.

Declaración de la Ley de Reducción de Papeleo

La carga de información pública para esta recopilación de información se estima en un promedio de 11 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar en las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que

pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios sobre esta estimación de carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: webmgr@arts.gov, atención: Informar cargas. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de los Estados Unidos actualmente válido.

Preguntas Frecuentes

[Preguntas frecuentes para solicitantes y concesionarios en respuesta a COVID-19](#)

¿Cómo puedo saber cuándo se publican nuevas directrices?

Las directrices del NEA se actualizan cada año. Regístrese para el servicio de notificación proporcionado por Grants.gov, el sistema de solicitud en línea del gobierno federal. [Regístrese aquí](#). [Regístrese para recibir nuestros boletines informativos específicos de la disciplina](#).

¿Qué quiere decir con organizaciones "pequeñas"?

El NEA no define específicamente "de tamaño pequeño", ya que el término puede significar cosas diferentes en diferentes lugares del país, dependiendo de la ubicación geográfica de una organización y la disciplina artística. Por ejemplo, diferentes organizaciones con el mismo tamaño de presupuesto operativo pueden considerarse grandes o pequeñas, dependiendo de dónde se encuentre la organización.

Los revisores de Challenge America deben ser capaces de entender su organización dentro de su propio entorno único. Incluir datos demográficos del área puede ayudar a la aplicación a ilustrar ese entorno. Si no está seguro de si su organización es una buena opción, no dude en comunicarse con un miembro del personal para discutir.

¿Cómo puedo asegurarme de que mi proyecto que aborda la equidad de género o racial cumpla con las leyes nacionales de derechos civiles del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 que prohíben la discriminación (por ejemplo, por motivos de raza, color u origen nacional)?

Los proyectos pueden centrarse en llegar a un grupo o grupo demográfico en particular; sin embargo, pueden no ser excluyentes bajo [las leyes y políticas federales de derechos civiles](#) que prohíben la discriminación. Esto se extiende a las prácticas de contratación, los procesos de selección de artistas y la participación de la audiencia. Para obtener información adicional, consulte este seminario web archivado: [Cosas que debe saber antes de presentar una solicitud: Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones](#).

Consulte también la [Garantía de cumplimiento](#).

¿Mi proyecto tiene que ser nuevo? ¿Tiene que ser grande?

No. Los proyectos no tienen que ser nuevos. Los proyectos existentes excelentes pueden ser tan competitivos como las nuevas actividades. Los proyectos tampoco necesitan ser grandes; Damos la bienvenida a pequeños proyectos que pueden marcar la diferencia en su comunidad o campo.

¿Mi proyecto tiene que estar fuera del alcance de mi programación regular?

No, un proyecto puede ser parte de la temporada regular o actividad de un solicitante. Por ejemplo, una actuación de un artista invitado que forma parte de la temporada regular de una sala de conciertos podría constituir un proyecto aceptable. Otros proyectos pueden ser una producción de taller de un trabajo en progreso o una charrette patrocinada por un centro de diseño comunitario. Lo importante es la especificidad de las actividades involucradas. Además, no puede haber superposición con proyectos para los cuales ya está recibiendo otros fondos federales o del NEA.

¿Qué pasa si mi organización termina sin poder llevar a cabo las actividades del proyecto en nuestra solicitud?

Si se le recomienda una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) en esa etapa del proceso. Si recibe una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios en el proyecto más adelante en el proceso, como se describe en el [Manual de Cómo gestionar su subvención](#).

Trabajaremos con usted para tratar de acomodar los cambios en su proyecto, pero la aprobación no está garantizada. Si necesita solicitar un cambio, comuníquese con su especialista del NEA para analizar qué es posible. Los gastos de cancelación no están permitidos.

¿Puedo solicitar más fondos del NEA para un proyecto apoyado por una subvención anterior?

Sí. Si ha recibido previamente una subvención para apoyar una fase anterior de un proyecto (por ejemplo, para la investigación de un documental o el trabajo de desarrollo temprano en una nueva obra de teatro o trabajo coreografiado), puede volver a solicitar al NEA fondos adicionales para apoyar una fase posterior (por ejemplo, la fase de postproducción / edición / distribución del documental, o el desarrollo/estreno final de la nueva obra o baile). Sin embargo, cada solicitud debe describir claramente la fase específica del trabajo que se apoyará, y NO puede haber costos de proyecto superpuestos entre las subvenciones.

¿Se pondrán en contacto conmigo si a mi solicitud le falta algo?

No. Debido al volumen de solicitudes, tenemos un enfoque estricto para las solicitudes incompletas. Para que su solicitud se considere completa, cada elemento que se requiere DEBE incluirse en su paquete de solicitud, que debe enviarse a más tardar en la fecha límite de solicitud bajo la cual está solicitando. **El personal no se pondrá en contacto con los solicitantes para solicitar el material faltante.** No dejes que eso suceda. Use la sección "Cómo hacer la solicitud" para asegurarse de haber incluido todos los elementos. Haga que la integridad y precisión de su paquete de solicitud sea verificada dos veces por un miembro del personal responsable que entienda la importancia de esta tarea.

Permítanos al menos seis semanas para preparar su solicitud, las muestras de trabajo y otra información complementaria. No podemos enfatizar esto lo suficiente: ¡No espere hasta el día de la fecha límite para enviar! Sugerimos establecer una fecha límite de solicitud interna para su organización que sea de 24 a 48 horas antes de la fecha límite de solicitud real.

Si se determina que mi solicitud está incompleta, ¿puedo agregar los elementos que faltan y volver a enviar la solicitud?

No. El personal tiene que revisar miles de solicitudes. En el momento en que una solicitud se identifica como incompleta, es probable que pasen varias semanas después de la fecha límite de solicitud. Una organización no puede agregar elementos faltantes y volver a enviar la solicitud después de la fecha límite de solicitud. Le recomendamos que verifique su paquete de solicitud con la sección "Qué hace que una solicitud esté completa" para asegurarse de que no falte nada.

No podemos aceptar ninguna información nueva o actualizada después de la fecha límite de solicitud.

¿Qué tan pronto después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto" para mi fecha límite tiene que comenzar mi proyecto?

El soporte del NEA puede comenzar en cualquier momento en o después de esa fecha.

¿Mi proyecto puede comenzar antes de esta fecha?

No. Las actividades propuestas para el proyecto para las que solicita apoyo no pueden tener lugar antes de esta fecha. Solicite al NEA que financie solo la parte de su proyecto que se llevará a cabo después de la "Fecha de inicio más temprana para el proyecto propuesto". Si incluye los costos del proyecto en los que se incurra antes de esta fecha en su presupuesto del proyecto, se eliminarán.

¿Cuánto tiempo puede durar mi proyecto? ¿Puedo solicitar otro proyecto durante este período?

Por lo general, permitimos un período de rendimiento de hasta dos años. Las subvenciones de Challenge America generalmente son más pequeñas en alcance y más cortas en duración que otros proyectos. Se anticipa que la mayoría de los proyectos, incluida la planificación y el tiempo de cierre, serán sustancialmente más cortos.

Si se acerca al final de su período de subvención y cree que necesita más tiempo, puede solicitar una extensión de nuestra Oficina de Administración de Subvenciones, pero la aprobación no está garantizada.

Siempre que cumpla con todos los demás requisitos de elegibilidad, una organización puede solicitar otro proyecto (con costos de proyecto totalmente diferentes) el año siguiente, incluso

si un proyecto apoyado por el NEA todavía está en marcha. Tenga en cuenta que si recibe una extensión en el proyecto de un año anterior, puede afectar su período de subvención para su nuevo proyecto propuesto.

Si mi solicitud es rechazada, ¿puedo averiguar por qué?

Después de la notificación, los solicitantes que tengan preguntas pueden comunicarse con el personal responsable de manejar su solicitud. Cualquier solicitante cuya solicitud de financiación no haya sido recomendada puede pedir una explicación de los motivos del rechazo. En tales casos, se debe contactar al NEA a más tardar 30 días después de la notificación oficial.

¿Pueden hacer la solicitud las tribus reconocidas a nivel federal?

Sí. De acuerdo con las políticas federales de [autogobierno tribal](#) y [autodeterminación](#), podemos brindar apoyo para un proyecto con una audiencia principal restringida a miembros inscritos de una tribu reconocida federalmente. Los solicitantes (gobiernos tribales reconocidos a nivel federal, organizaciones sin fines de lucro ubicadas en tierras tribales reconocidas a nivel federal u otras organizaciones sin fines de lucro cuya misión sirve principalmente a los afiliados tribales reconocidos a nivel federal) deben consultar con nosotros para verificar su elegibilidad antes de preparar una solicitud.

¿Pueden hacer la solicitud las tribus no reconocidas a nivel federal?

Sí, siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro, exenta de impuestos, 501 (c) (3). Los proyectos para tribus y grupos indígenas no reconocidos a nivel federal pueden ser apoyados, pero la participación en proyectos no puede restringirse solo a miembros tribales.

¿Pueden hacer la solicitud los grupos nativos hawaianos?

Sí, siempre y cuando el solicitante sea una organización estadounidense sin fines de lucro, exenta de impuestos, 501 (c) (3). Los proyectos para hawaianos nativos pueden ser apoyados, pero la participación en proyectos no puede restringirse solo a los hawaianos nativos.

La sección "Actividades / costos no permitidos" dice que no se permite la subconcesión. ¿Qué es la subconcesión?

La subconcesión se define como la reconcesión de fondos a una persona u organización para actividades que se llevan a cabo independientemente de su organización y en beneficio de los objetivos del programa del subconcesionario. Un subconcesionario no es empleado directamente ni está afiliado a su organización.

Ejemplos de subconcesión incluyen:

- Premios y distinciones.
- Pago a un individuo u organización para obtener capacitación o asistencia técnica para su propio beneficio con poca o ninguna participación de su organización. (Las actividades permitidas incluirían servicios ofrecidos o coordinados por su organización, como poner a disposición sus instalaciones, realizar talleres o conferencias, o proporcionar asistencia práctica. Estas actividades también deben ser supervisadas y evaluadas por su organización).
- Fondos de producción otorgados a un individuo u organización a través de un proceso de revisión competitiva con poca o ninguna participación posterior de su organización.
- Fondos de ayuda de emergencia para vivienda o alimentos.

¿Puede nuestra organización usar los fondos que recibimos de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) u otras agencias federales como costos compartidos/contrapartida para una subvención del NEA?

No. No se permite que los fondos federales se utilicen como costos compartidos/contrapartida para subvenciones federales (2 CFR §200.306). Además, la legislación habilitante del NEA no permite que ningún fondo federal se utilice como costo compartido / contrapartida para sus subvenciones. Esto incluye el Programa de Protección de Cheques de Pago y las Subvenciones para Operadores de Lugares Cerrados (SVOG) de la SBA, así como otros fondos federales, incluidos los fondos de:

- Corporación para el Servicio Nacional y Comunitario (por ejemplo, AmeriCorps)
- Fondo Nacional para las Humanidades
- Servicio de Parques Nacionales
- Fundación Nacional de Ciencias
- Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
- Departamento de Educación de los Estados Unidos (por ejemplo, Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo 21)
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos
- O una entidad que recibe asignaciones federales como la Corporation for Public Broadcasting o Amtrak

Tenga en cuenta que las organizaciones son elegibles para solicitar fondos del NEA incluso si han solicitado y recibido fondos de la SBA, siempre que la organización no reclame dos veces el salario de ningún individuo. Los beneficiarios deberán conservar documentación para mostrar qué empleados están siendo pagados de cada fuente de financiamiento para que el gobierno no pague más del 100 por ciento de un salario. Los solicitantes con preguntas adicionales sobre los programas de la SBA deben comunicarse directamente con la SBA, ya que no podemos proporcionar orientación sobre programas que no sean los nuestros.

Mi organización recibió fondos del Plan de Rescate Americano (ARP) o CARES. ¿Podemos también hacer la solicitud a Challenge America?

Sí. Sin embargo, debe asegurarse de que no haya costos superpuestos. Por ejemplo, asegúrese de que los salarios, tarifas o costos de instalaciones no se superpongan, es decir, ocurran al mismo tiempo.

¿Puede mi organización solicitar los mismos tipos de costos que estaban disponibles para financiamiento en ARP o CARES?

Sí. Puede solicitar salarios, estipendios / tarifas, costos de instalaciones y costos de comercialización siempre que sean asignables / directamente relacionados con la realización del proyecto propuesto.

Hay una diferencia clave entre ARP o CARES y Challenge America. Las solicitudes de Challenge America deben ser solo para proyectos. Un proyecto puede consistir en uno o más eventos o actividades específicas, y puede ser parte de la temporada regular o actividades de un solicitante. No financiamos apoyo operativo estacional o general en Challenge America.

¿Debería la solicitud abordar cómo responderá mi organización si las actividades de nuestro proyecto terminan viéndose afectadas por COVID-19?

Esto no es un requisito, pero puede proporcionar una descripción muy breve de cualquier plan de contingencia en la descripción del proyecto. La Descripción del Proyecto es donde debe abordar todos los [Criterios de Revisión](#), y puede ser útil para la evaluación del panel de la capacidad de su organización para llevar a cabo el proyecto (consulte los criterios bajo mérito artístico).

¿Cómo debería mi organización formular su proyecto si no estamos seguros de si será posible una reunión en persona debido al COVID-19? ¿Será posible realizar cambios en el proyecto si es necesario más adelante en el proceso?

Debe hacer todo lo posible para completar la información dentro de la solicitud a su leal saber y entender.

Si se le recomienda una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios (por ejemplo, una extensión de tiempo, una modificación de las actividades del proyecto) en esa etapa del proceso. Si recibe una subvención, tendrá la oportunidad de solicitar cambios en el proyecto más adelante en el proceso, como se describe en el [Manual de Cómo Gestionar su Subvención](#).

Trabajaremos con usted para tratar de acomodar los cambios en su proyecto, pero la aprobación no está garantizada. Si necesita solicitar un cambio mientras su solicitud aún está bajo consideración, comuníquese con su especialista del NEA para analizar qué es posible.

Mi organización generalmente solicita presentaciones en persona. ¿Podemos solicitar actuaciones virtuales o los costos asociados con la planificación de actuaciones virtuales?

Sí.

Nuestro proyecto incluirá programación virtual y en línea. ¿Se nos permite cobrar una tarifa de admisión para acceder a estos eventos en línea?

Sí.

Nuestro proyecto puede necesitar tecnología actualizada para soportar una programación virtual de calidad. ¿Hasta qué punto se pueden incluir estos costos en el presupuesto del proyecto, y necesitamos diferenciar entre los costos de suministros o equipos?

Puede solicitar los costos relacionados con la tecnología actualizada siempre que se ajusten al proyecto propuesto.

Los costos podrían incluir:

- Equipamiento, compra o alquiler
- Hardware
- Software, por ejemplo, software de emisión de billetes programados
- Mayor ancho de banda
- Suscripciones de streaming
- Equipo audiovisual especializado para artistas intérpretes o ejecutantes

La distinción entre suministros y equipos está determinada por el costo y la vida útil. En algunos casos se requiere una justificación del costo.

Si tiene la intención de comprar equipo que cuesta \$ 5,000 o más por artículo con una vida útil estimada de más de un año, identifique claramente el equipo y deberá proporcionar una justificación para este gasto, ya sea en el formulario Presupuesto del proyecto o en su narrativa.

Los dispositivos digitales u otras tecnologías se consideran suministros si son inferiores a \$ 5,000 por artículo, independientemente de la duración de la vida útil; No se requiere ninguna justificación adicional.

¿Puede el presupuesto de mi proyecto incluir el costo de los subtítulos abiertos o cerrados o la interpretación del lenguaje de señas para eventos virtuales?

Sí.

Nuestro espacio de exposición y / o lugar de actuación deberá realizar cambios físicos para cumplir con los requisitos de distanciamiento social, como la eliminación de asientos o la instalación de plexiglás para proteger al personal. ¿En qué medida se pueden incluir estos costos en el presupuesto del proyecto?

Puede solicitar costos relacionados con cambios físicos siempre que sean asignables / directamente relacionados con el proyecto propuesto. Sin embargo, no financiamos los costos de construcción física o renovación, o los costos de compra de instalaciones o terrenos.

¿Pueden los presupuestos del proyecto incluir gastos relacionados con el aumento de las medidas de saneamiento debido al COVID-19, como personal adicional, servicios de limpieza, EPP y otros suministros?

Sí. Puede solicitar los costos relacionados con el aumento del saneamiento siempre que se ajusten al proyecto propuesto.

Recursos para solicitantes

Seminarios web

Todos los seminarios web son gratuitos; sin embargo, es necesario registrarse. Las grabaciones de los seminarios web se publicarán poco después de las presentaciones.

Cómo aplicar tutoriales

- [Parte 1: Enviar a Grants.gov](#)
- [Parte 2: Enviar al portal del solicitante](#)

Preguntas y respuestas del solicitante

Únase a nosotros para una sesión informal de preguntas y respuestas de Zoom estilo "horario de oficina". El personal de Challenge America estará disponible para responder preguntas sobre las pautas, el proceso de solicitud y los plazos de Challenge America para el año fiscal 2024.

Por favor, regístrese con antelación. Después de registrarse, recibirá un correo electrónico de confirmación con información sobre cómo unirse a la reunión.

Herramientas

Nuestra [Guía para solicitantes por primera vez para organizaciones](#) cubre los conceptos básicos del registro y proporciona algunos enlaces a recursos útiles para nuevos solicitantes.

Los [Consejos para solicitantes de Challenge America](#) fueron creados por el personal para proporcionar orientación adicional relacionada con preguntas comunes, problemas y comentarios de los revisores.

Puede encontrar un resumen de los pasos y preguntas de la solicitud en la [Lista de verificación](#) de la solicitud

[Errores comunes de solicitud](#) cubre los errores comunes que debe evitar al enviar su solicitud.

El [Tutorial en línea: Uso del formulario de solicitud de subvención \(GAF\)](#) proporciona una guía visual paso a paso para ingresar información en el portal del solicitante.

Puede encontrar resúmenes de todas nuestras [subvenciones financiadas recientemente](#), incluida una base de datos de búsqueda que se remonta a 1998.

Si su proyecto incluye *actividades de evaluación y/o investigación del programa que involucran la recopilación directa de información de los participantes del programa*, el NEA puede realizar una revisión de su proyecto para garantizar que cumpla con nuestra guía general con respecto a la realización responsable de la investigación. Revise nuestra [Conducta responsable de evaluación e investigación del programa](#) para obtener más información.

Derechos civiles federales y su solicitud de subvenciones

En este seminario web, puede obtener información sobre los [requisitos federales de cumplimiento de los derechos civiles](#) al solicitar una subvención del NEA y encontrar orientación sobre cómo comunicar con precisión la descripción y el plan de su proyecto.

Accesibilidad

Los proyectos financiados por el NEA deben ser accesibles para las personas con discapacidad.

El seminario web Requisitos de accesibilidad [para solicitantes y concesionarios](#) ofrece una descripción detallada y proporciona información sobre la Garantía de cumplimiento de la solicitud, el cuestionario de accesibilidad posterior a la adjudicación y los requisitos de autoevaluación 504. También proporciona consejos para garantizar el acceso a sus programas e instalaciones.

La [Lista de verificación de accesibilidad](#) es una herramienta fácil de usar para ayudarlo a hacer que su organización y proyecto sean inclusivos y estén disponibles para todos. La lista de verificación incluye enlaces a una amplia variedad de recursos de accesibilidad.

El formulario de [Preguntas de accesibilidad para solicitantes](#) recomendados es obligatorio para todos los concesionarios recomendados. Puede obtener una vista previa del formulario para ver qué tipo de información solicitaremos si se le recomienda una subvención.

Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA)

Los proyectos apoyados por el NEA pueden estar sujetos a la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA), que es una legislación destinada a proteger los sitios históricos y arqueológicos. Puede obtener información sobre qué tipos de proyectos pueden necesitar una revisión adicional para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de NHPA, así como cómo funciona nuestro proceso de revisión interna [en este seminario web](#).

Soporte técnico para Login.gov, Grants.gov y SAM

Login.gov Ayuda: Consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o utilice su formulario en línea para [enviar una pregunta](#).

Grants.gov Contact Center: Llame al 800-518-4726, envíe un correo electrónico a support@grants.gov o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#) o [Ayuda](#). El Centro de Contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

SAM Federal Service Desk: Llame al 866-606-8220 o consulte la información publicada en el sitio web de SAM en [SAM User Help](#).

Contactos

Entendemos que solicitar fondos federales puede ser una tarea importante. Nuestro personal se esfuerza por garantizar que cada solicitante reciba el apoyo que necesita para comprender cada paso del proceso de solicitud y, en última instancia, presentar la solicitud más competitiva posible.

Estamos disponibles para responder preguntas que pueda tener sobre Challenge America. Comuníquese con nosotros si tiene preguntas sobre si su organización y el proyecto propuesto son adecuados para el programa Challenge America, o sobre cualquier otro aspecto del proceso de solicitud. Contacto: challengeamerica@arts.gov o 202-682-5700